



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



---

## Resolución Digital CDFHyCS N° 114 / 2025

### VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Taller de Reglamentación de ingreso y permanencia en la vida universitaria para ingresantes a la carrera Licenciatura en Trabajo Social. FHCS-UNPSJB. Edición 2025” (TRA-FHyCS-MEyS N°4920/2025), y;

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Andrea Riutord, docente del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Riutord Andrea (directora, responsable de organización). Colaboradoras y organización: Lic. Patricia Hernández, Ayudantes alumnas Fernández Irupé Federica, Ivanoff Ariadna, Ivana Ranea y Luciana Valdebenito (Programa Formación de graduados).

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Explorar las resoluciones que enmarcan y son pertinentes e indispensables a la vida universitaria; indagar a partir del ingreso a la actividad académica las obligaciones y derechos de los estudiantes de grado contenidos en las reglamentaciones.

Que se desarrollará desde marzo hasta junio de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la carrera Lic. en Trabajo Social que asisten a la cátedra de primer año Trabajo Social I.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la I ° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 27 y 28 de marzo, ppos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Taller de Reglamentación de ingreso y permanencia en la vida universitaria para ingresantes a la carrera Licenciatura en Trabajo Social. FHCS-UNPSJB. Edición 2025”, presentado y dirigido por la Lic. Andrea Riutord, a realizarse desde marzo hasta junio de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Riutord Andrea (directora, responsable de organización). Colaboradoras y organización: Lic. Patricia Hernández, Ayudantes alumnas Fernández Irupé Federica, Ivanoff Ariadna, Ivana Ranea y Luciana Valdebenito (Programa Formación de graduados).

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Andrea Riutord, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Lmo

nmm

Firmado digitalmente por:



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



1985-2025  
40 aniversario del CIN

---

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

# Hoja de autorizaciones